

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 368504

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:36 del día 29/10/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 368504 - ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO de la Institución:

**Código Verificador:** 58f8d97a26ec40f48c88a9939a4db46c

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio de Industria y Comercio
<b>UOC:</b>	Uoc Industria y Comercio
<b>Código SICP:</b>	1242

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Batería, apartado Tipo de la batería se menciona 12V 40Ah x 32 Unidades como mínimo, mientras que en el apartado Tensión de la batería, se expresa $\pm 384V$ como mínimo. Acerca de este punto, debemos indicar que con 32 unidades de baterías de 12Volts según se solicita, se alcanza 384Volts, pero no para el esquema de punto medio de $\pm 384V$ requerido; siendo el esquema admisible con esta cantidad de baterías el de $\pm 192V$ conforme se puede encontrar en las hojas técnicas del equipo UPS VCP modelo EA9040II existente. En ese sentido, respetuosamente solicitamos sea aceptada la Tensión de batería $\pm 192V$ , con 32 baterías de 12Volts con punto medio. Este detalle no pudo observarse durante la Visita Técnica realizada, debido a que el gabinete de baterías se encontraba cerrado, y no se disponía de la llave para la correcta verificación.	09-10-2019	10:40:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tensión de la batería se encuentra como opcional dentro del PBC, por lo que serán aceptadas equipos con Tensión de batería +/- 192V, con 32 baterías de 12Volts.	14-10-2019	17:00:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Paralelo, se indica Tarjeta de paralelismo compatible con equipo S/N: 900401507290004 (incluir cable). Al respecto solicitamos por favor confirmar que el equipo existente VCP modelo EA9040II mencionado cuenta con la tarjeta de paralelismo, para ser conectada con la tarjeta de paralelismo del nuevo equipo UPS a ser adquirido, de manera a ofertar correctamente el suministro. No fue posible comprobar este aspecto en ocasión de la Visita Técnica realizada, debido a que no se disponía de la llave para abrir la puerta del equipo UPS existente.	09-10-2019	10:40:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El equipo actual no cuenta con la tarjeta de paralelismo, se debe incluir la tarjeta de paralelismo para el equipo instalado actualmente y para el nuevo equipo solicitado. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:00:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Monitoreo, donde se indica Tarjeta de monitoreo SNMP, solicitamos por favor confirmar que el equipo UPS S/N: 900401507290004 existente cuenta con la tarjeta SNMP para su monitoreo, a través de su conexión a la red de datos de la Institución, de forma a ofertar correctamente el suministro. Durante la Visita técnica realizada no se pudo verificar este componente debido no se contaba con la llave para abrir la puerta del equipo UPS existente.	09-10-2019	10:41:24

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El equipo existente cuenta con la tarjeta de monitoreo SNMP. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:01:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Otros, apartado Adicional, donde se menciona que debe estar considerado dentro de la provisión e instalación, el mantenimiento del banco de baterías de la UPS existente ya instalada, consultamos si se deberán reemplazar las 32 baterías del Banco de batería existente, teniendo en cuenta que estas baterías son selladas y libres de mantenimiento; de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:42:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No es necesario el reemplazo del banco de baterías existente, solo realizar el mantenimiento de estas.	14-10-2019	17:01:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Piso Técnico, se expresa que en las áreas previstas para el Datacenter, el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos deberán reemplazarse los pisos elevados con terminación metálica y relleno sólido anti-llama. Al respecto solicitamos favor confirmar que también deberán ser reemplazadas los soportes metálicos, crucetas y bases del sistema de piso técnico, o solamente se requiere el reemplazo de las baldosas del piso técnico, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:43:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Además del piso técnico deberán ser reemplazados los soportes metálicos, crucetas y bases del sistema de piso técnico. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:01:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Piso Técnico, se menciona que en las áreas previstas para el Datacenter, el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos deberán reemplazarse los pisos elevados con terminación metálica y relleno sólido anti-llama. Acerca de este punto, consultamos dónde deberán ser entregados y depositados los pisos y accesorios del Piso Técnico existente que serán desmontados, de manera a prever los costos de manipuleo y transporte correspondientes en la conformación de la oferta, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:43:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante cuenta con un depósito en el sitio donde se podrán almacenar las baldosas reemplazadas	14-10-2019	17:01:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se solicita el reemplazo de cielo raso en todo el Data Center, solicitamos favor confirmar que el reemplazo del cielo raso comprende también para el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:44:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
EL reemplazo del cielo raso es para todo el Data Center incluyendo el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:02:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se requiere el reemplazo de cielo raso en todo el Data Center, solicitamos por favor confirmar que el nuevo cielo raso a ser proveído deberá ser del mismo tipo del cielo raso existente actualmente, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:44:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El nuevo cielo raso a ser proveído deberá ser del mismo tipo del cielo raso existente actualmente o similar, con placas desmontables, y perfiles de aluminio o material similar. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:02:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se pide el reemplazo total de iluminación del Data Center por artefactos de tipo LED, solicitamos por favor confirmar que también deberán ser reemplazados los artefactos en el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:45:35

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Data center está compuesto de la sala de máquinas, el NOC, sala de Energía y la sala de Archivos y se requiere el reemplazo total de los artefactos de iluminación en todo el Data center. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:02:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Limpieza, se indica limpieza integral de todo el Data Center. Al respecto, solicitamos por favor confirmar el agente extintor que fue descargado en toda el área afectada al Proyecto, a efecto de identificar el producto de limpieza que resultará apropiado en este caso, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:46:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El agente Extintor es DSPA Aerosol de Holanda, se deberá realizar una limpieza general de todas las salas del Data center, asegurando que no queden restos de ningún tipo. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:02:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Recertificación de puntos de red, se menciona Recertificación de 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC. (Ver Anexo I), sin embargo en el Anexo I, no se encuentra ninguna referencia al servicio de Recertificación mencionado. En este sentido, por favor solicitamos adicionar la información del Anexo I, en caso que corresponda.	09-10-2019	10:46:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La certificación de los 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC, se deberá reemplazar los cables por nuevo y certificar dichos puntos. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:03:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Lote 3, se solicita Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de mantenimiento del Data Center. Solicitamos a la convocante sean aceptados contratos de Provisión de Data Center y/o Sala Técnica y/o Readecuación de Sala Técnica.	09-10-2019	10:46:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptados contratos de Provisión de Data Center y/o Mantenimiento de Data Center y/o Sala Técnica y/o Readecuación de Sala Técnica. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:03:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Recertificación de puntos de red, se menciona Recertificación de 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC. (Ver Anexo I). Al respecto, solicitamos por favor confirmar que acción será requerida para los puntos que no aprueben la certificación por algún motivo, tales como cables en mal estado, conectores dañados, distancias fuera de rango, etc. ¿Deberá presentarse el reporte con la indicación de los puntos que no pasan la certificación? o ¿Será requerido reparar o reemplazar el cableado de estos puntos?. Lo solicitado lo cursamos de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:47:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se deberá presentar un reporte con el resultado de la certificación y en el caso de no cumplir se deberá reemplazar el cableado de estos puntos.	14-10-2019	17:03:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Lote 4, se solicita Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers. Solicitamos sean aceptados copias de contrato de provisión de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios Automático para Data Centers y/o Sala Técnica.	09-10-2019	10:47:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptados copias de contratos de provisión de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios Automático para Data Centers y/o Sala Técnica. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:04:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado AA de precisión, se expresa Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. Acerca de este punto, solicitamos por favor confirmar cuál es la capacidad de refrigeración en KW, BTU o Toneladas, de los equipos Caross mencionados, de manera a dimensionar los servicios requeridos. Durante la Visita Técnica realizada no fue posible visualizar esta información.	09-10-2019	10:48:00
RESPUESTAS		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los equipos instalados tienen una capacidad de enfriamiento de 26.9 KW. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:04:28
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado AA de precisión, se menciona Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. Referente a este punto, solicitamos por favor tengan a bien informar el modelo y Número de serie de los equipos mencionados, de forma a conocer el tipo del filtro, gas refrigerante, capacitores, etc. Empleados, y verificar con el fabricante el año de fabricación, y el estado de la garantía de los mismos, de manera a prever correctamente el dimensionamiento de los servicios requeridos y presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:48:17
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los equipos de AA de precisión instalados son de la marca Caross, modelo PDU 25. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:04:48
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 8. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, apartado Descripción, se expresa Soporte técnico preventivo y correctivo Soporte técnico preventivo y correctivo bajo demanda, para garantizar el correcto funcionamiento de toda la infraestructura física y tecnológica de los centros de datos de la DGFdyCE. Con respecto a este requerimiento, solicitamos por favor confirmar si deberá incluirse la provisión de repuestos para el Mantenimiento correctivo indicado, de manera a prever el costo en la preparación de la oferta.	09-10-2019	10:49:36
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se deberá incluir la provisión de repuestos.	14-10-2019	17:05:06
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 8. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, apartado Cantidad, se menciona Mínima: De 200 (doscientas) horas. Máxima: Hasta 400 (cuatrocientas) horas, así también como se encuentra establecido en el Formulario de Oferta del SICP. Acerca de este requerimiento, consultamos si en el presupuesto de Horas de servicio del Formulario de Oferta de este Ítem, también deberán incluirse los repuestos para el Mantenimiento correctivo, en el caso que deban ser previstos los mencionados repuestos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	09-10-2019	10:50:40
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se deberá incluir la provisión de repuestos.	14-10-2019	17:05:28
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Paralelo, se indica Tarjeta de paralelismo compatible con equipo S/N: 900401507290004 (incluir cable). Referente a este punto solicitamos por favor confirmar que podrá ser aceptada una solución de redundancia con equipos UPS de otra marca, con un esquema de conexiones basado en la disponibilidad de 2 (dos) canales de tensión – PDUs, en los Racks del Datacenter a ser protegidos con la cobertura del Sistema UPS, donde el UPS existente alimentará uno de los PDU en cada Rack, y el nuevo UPS a ser adquirido alimentará el segundo PDU en cada Rack. En este escenario, una fuente de los Equipos Informáticos será conectada en el Rack, al PDU energizado por el UPS existente, mientras que la segunda fuente - de respaldo - de los Equipos Informáticos será conectada en el Rack, al PDU energizado por el nuevo UPS a ser adquirido en el presente llamado. Para los equipos de Networking o comunicaciones existentes que no dispongan de fuente redundante, la solución prevé la provisión de switches ATS que mantendrá la redundancia proporcionada por los dos equipos UPS.	09-10-2019	10:52:03
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Será aceptada la solución planteada, siempre y cuando proporcione las condiciones de redundancia en paralelo con la unidad existente exigidas en el PBC.	14-10-2019	17:05:45
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega y realización de los servicios, Lote 1. UPS 40 KVA, donde se establece 60 (sesenta) días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de compra, respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 110 (ciento diez) calendarios, a partir de la recepción de la Orden de compra, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de equipamientos UPS de este tipo y capacidad	09-10-2019	10:53:05
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consideramos razonable el plazo establecido para la importación de los equipos de este tipo. Con respecto a la capacidad consideramos que existe en el mercado equipos con dicha capacidad.	14-10-2019	17:06:01
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, capítulo 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, sub-ítem a. Requerimientos para el Lote 1 – UPS, se indica que el Oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de la misma marca y potencia. Al respecto respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptadas copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de marca diferente a la solicitada en este llamado, teniendo en cuenta que durante la Visita Técnica el funcionario responsable de la Institución confirmó que podrán ser aceptados equipos UPS de otras marcas, siempre que permita la operación en redundancia, mediante otro/s esquema/s de conexiones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	10:53:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptadas copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de marca diferente a la solicitada en este llamado. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:06:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respetuosamente solicitamos extender el PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS de al menos 15 (quince) días calendarios, considerando la complejidad y envergadura del Proyecto, así como los múltiples productos y sistemas requeridos, y de manera a disponer del tiempo adecuado para la preparación de la propuesta.	09-10-2019	10:54:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Este procedimiento conto con una etapa previa de Audiencia Pública cuyo proyecto de PBC estuvo publicado en el portal de la DNCP desde el 30 de agosto, el cual tuvo ínfimas modificaciones con el respecto al PBC. Por lo expuesto consideramos el plazo suficiente para el proceso. Ver adenda N° 1.	14-10-2019	17:06:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), se indica lo siguiente: CGC 22.3: Se admitirá la subcontratación para la ejecución del ítem 7 del Lote 3 – Readecuación del Data Center siempre y cuando el porcentaje no exceda el 60% del monto total del contrato. El proveedor sólo podrá concertar con un tercero la ejecución parcial del contrato cuando éste tenga capacidad para contratar y no esté comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40 Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando también la subcontratación para los trabajos del LOTE 4 Sistema de detección y extinción de incendios automática (Sala de Equipos y Sala de energía), teniendo en cuenta que muchos oferentes tienen experiencia en dichos trabajos como sub contratados, en vista que es un proyecto donde debe ir integrado varias soluciones, sugerimos a la convocante se permita la sub contratación en este lote, para así disponer de más opciones en cuanto a soluciones propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	10:56:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Sistema de Detección y Extinción de incendio se encuentra separado en un lote a los efectos que los oferentes que se dediquen a esas actividades puedan presentarse en el presente proceso de manera a no limitar la participación.	14-10-2019	17:07:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, se indica lo siguiente: (b) Experiencia y Capacidad Técnica d. Requerimientos para el Lote 4 – Sistema de Detección y Extinción de Incendio 1 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3(tres) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio. Debido a que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	10:57:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:07:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente: (b) Experiencia y Capacidad Técnica d. Requerimientos para el Lote 4 – Sistema de Detección y Extinción de Incendio 2 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio. Ya que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, y quedando así demostrada nuestra experiencia para tales trabajos, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	10:59:57
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:08:08

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente: (b) Experiencia y Capacidad Técnica c. Requerimientos para el Lote 3 – Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center 5 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de provisión de Sistemas de Control de Acceso, Control de Asistencia. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación como mínimo 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de provisión de Sistemas de Control de Acceso, Control de Asistencia. Ya que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, y quedando así demostrada nuestra experiencia para tales trabajos, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	11:03:21

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:08:26

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexo, Características de Desempeño, Descripción Técnica, se indica lo siguiente: Numero de Interfaces Requeridas Como mínimo el dispositivo deberá contar con 20 interfaces de red (RJ-45 o SFP) Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones combinadas en puertos SFP y RJ45 a modo de llegar a dicha cantidad de puertos solicitados por la convocante, esta solución no afectaría el rendimiento puesto que se estaría incrementando las tecnologías y funcionalidades de puertos de entrada y salida a la red del Firewall. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	11:04:56

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptados equipos que cumplan el requerimiento de 20 puertos sumando puertos RJ-45 y SFP. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:08:41

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexo, Características de Desempeño, Descripción Técnica, se indica lo siguiente: Consumo de potencia promedio 75 Watts Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con consumo superior a lo manifestado dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	11:06:07

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El consumo de potencia de los Equipos incide directamente sobre la carga total de energía requerida y también sobre la capacidad de refrigeración instalada en la sala, los equipos con tecnología más moderna y de mejor performance consiguen un mejor aprovechamiento de la energía y su consecuente producción de calor, para este punto la convocante validó este requisito con varias propuestas de distintos oferentes que cumplen con el mismo por lo que solicitamos remitirse al PBC.	14-10-2019	17:09:00

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexo, Características de Hardware, Descripción Técnica, se indica lo siguiente: Interfaces GigaEthernet (switcheadas) 10/100/1000 14 GbE RJ-45 Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones de 10 GbE, ya que esto solo estaría limitando a la participación de otros potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	11:06:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante requiere para estos equipos 10/100/1000 siendo los puertos de 10GbE no compatibles en todos los casos con los puertos requeridos, por lo que solicitamos remitirse al PBC.	14-10-2019	17:09:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexo, Características de Hardware, Descripción Técnica, se indica lo siguiente: Interfaces WAN del tipo RJ45 GE. Serán aceptados equipos que soporten interfaces WAN definidas lógicamente. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones basadas en configuraciones por software, ya que esto estaría ampliando la cantidad de interfaces WAN en el Firewall. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2019	11:07:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC permite que las interfaces WAN sean definidas por software.	14-10-2019	17:09:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote3: Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Ítem 7: Readecuación del Data Center, AA de confort, se indica lo siguiente: Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. El mantenimiento se debe realizar por cada equipo al menos cada seis meses. Totalizando cuatro servicios de mantenimiento por equipo durante los dos años de contrato. Reparación y/o cambio filtro, reparación y/o cambio condensadora, reparación y/o cambio humidificador, recarga de gas refrigerante, reparación y/o cambio válvula de expansión, etc Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda establecer nuevamente una fecha de visita en la instalaciones del Datacenter a fin de recabar datos de potencia, modelo y números de serie del equipo con el objeto de cotizar correctamente las implicancias del presente Ítem de mantenimiento correctivo y preventivo solicitado, teniendo en cuenta que en la primera visita técnica del día 7 del corriente mes y que fue realizada con el acompañamiento de los encargados, no fue posible acceder dentro de los equipos de Aire Precisión.	09-10-2019	11:13:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los equipos instalados son de la marca Caross, modelo PDU 25. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:09:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote 1: UPS Ítem 1: UPS 40 KVA, se indica que se debe estar considerado dentro de la provisión e instalación, el mantenimiento del banco de baterías de la UPS ya instalada. Al respecto, solicitamos a la convocante pueda establecer nuevamente una fecha de visita en la instalaciones del Datacenter a fin de recabar datos de modelo y números de serie del equipo UPS instado con el objeto de cotizar correctamente las implicancias del presente Ítem para su eventual mantenimiento preventivo, teniendo en cuenta que en la primera visita técnica del día 7 del corriente mes y que fue realizada con el acompañamiento de los encargados, no fue posible acceder dentro del equipo de UPS propiedad de la convocante	09-10-2019	11:14:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC se detalla la marca y modelo de la UPS instalada, el mantenimiento del banco de baterías se refiere a dicha UPS, con dicha información los oferentes cuentan con la información suficiente para cotizar adecuadamente los servicios de mantenimiento requeridos.	14-10-2019	17:10:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos respetuosamente a la convocante establecer nueva fecha de VISITA TÉCNICA con el acompañamiento de los subcontratistas especializados que deberán evaluar y llevar a cabo para las tareas de limpieza solicitadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones para la readecuación del Datacenter, teniendo en cuenta que los residuos remanentes pertenecen a grupo de químicos potencialmente dañinos para el cuerpo humano.	09-10-2019	11:15:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El agente extintor es establecido en la Adenda N° 1.	14-10-2019	17:10:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y condiciones, SECCION III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote 3: Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, 2. Especificaciones Técnicas, Ítem 4: 4. Sistema de CCTV, donde se indica que el equipo NVR deberá contar en el mismo equipo un Switch administrable a través de web Browser de 16 puertos 10/100 (802.11at). Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser considerado como opcional o de preferencia que el equipo NVR cuente con la cantidad de 16 puertos 10/100 (802.11at), y que pueda ser aceptada que el equipo NVR posea al menos 4(cuatro) puertos de red de físicos 10/100 BaseT, con la adición dentro de la solución de 1 (uno) equipo de red de acceso tipo Switch de capa 2 con capacidad de al menos 16 puertos físicos 10/100 (802.11at), considerando que lo solicitado es técnicamente no indispensable, puesto que el modelo de soluciones para un sistema de CCTV IP típicamente compuesto por NVRs, cámaras IP, servidores de imágenes, unidades de almacenamiento, etc, conforman esencialmente una red IP y/o dominio de broadcast independiente del tráfico de datos por medio de equipos de redes acceso (Switches de nivel de capa 2 y/o 3), así mismo, un NVR podría ser finalmente parte de esa red IP de cámaras a través de un solo vínculo o puerto físico de red para gestión y tráfico de datos. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	09-10-2019	11:16:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>La adición de equipos de comunicación tipo Switchs adicionales innecesarias pueden generar problemas riesgos adicionales, tanto en seguridad como en performance, por lo que al existir en el mercado soluciones que cumplen con los requerimientos exigidos en el pliego, no vemos la necesidad de incrementar la complejidad de la instalación con equipos adicionales prescindibles, por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>	14-10-2019	17:10:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, c. Requerimientos para el Lote 3 – Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, numeral 6, se indica lo siguiente: El oferente o el subcontratista a ser contratado por el oferente para la realización de los servicios del Lote 3, ítem 7 – Readecuación del Data Center deberá presentar Fotocopia de contratos y/o Facturaciones que demuestre que cuenta con experiencia en Construcciones y/o readecuaciones y/o ampliaciones de Obras en General dentro de los últimos 2 (dos) años Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el oferente o el subcontratista a ser contratado por el oferente para la realización de los servicios del Lote 3, ítem 7 – Readecuación del Data Center puedan además presentar Fotocopias de contratos y/o Facturaciones que demuestre que cuenta con experiencia en Construcciones y/o readecuaciones y/o ampliaciones de Obras en General dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018) y cuya sumatoria de contratos sea al menos el 50 % del monto ofertado en el Lote 3, Ítem 7 – Readecuación del Data Center.. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	09-10-2019	11:17:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Se considera razonable contar con una firma subcontratista que cuente con experiencias de los últimos 2 años existiendo una gama amplia de empresas que cumplen con lo solicitado.</p>	14-10-2019	17:11:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente: (b) Experiencia y Capacidad Técnica d. Requerimientos para el Lote 4 – Sistema de Detección y Extinción de Incendio El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: 2 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200 o ECARO 25, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio. Ya que es un químico semejante al FM200, podremos otorgar la garantía de poder desarrollar la implementación de manera exitosa.</p>	09-10-2019	11:18:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas por el PBC. Ver Adenda N° 1</p>	14-10-2019	17:11:40
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indica lo siguiente: Ranuras de Expansión: El equipo debe contar con cinco slots PCIe disponibles como mínimo Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores que cuenten con 4 (cuatro) slots PCIe disponibles con un solo procesador instalado y que permitan a futuro la ampliación hasta 8 slots PCIe y la instalación del segundo procesador ya que cada fabricante dispone la cantidad de slots Pcie de acuerdo al rendimiento requerido en cuanto a la capacidad del procesador y otros componentes de trabajar en conjunto con dichos slots, de esta manera se permitirá una competencia técnica más justa para todos los potenciales oferentes que de acuerdo a la marca ofertada considerando que la diferencia técnicamente es mínima y la misma no afectará el rendimiento general del equipo.</p>	09-10-2019	11:19:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Serán aceptados equipos que soporten hasta 8 slots PCIe con la instalación de un Segundo procesador. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:12:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indican lo siguiente: Comunicaciones: 2 x HBA 16 Gbps FC como mínimo Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si son 2 (dos) tarjetas HBA 16 Gbps FC de 1 solo puerto o 2 puertos cada tarjeta a fin de presentar una oferta técnica correcta acorde a la necesidad de la convocante.	09-10-2019	11:20:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados equipos con 2 tarjetas de 1 puerto HBA 16 Gbps. Ver Adenda N° 1	14-10-2019	17:12:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indica lo siguiente: Sistema Operativos Soportados: NeoKylin 6.9 o superior Exigido Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema operativo Neokylin sea considerado como opcional ya que el mismo es considerado como un sistema operativo para estaciones de trabajo/PCs por los principales fabricantes de servidores a nivel mundial por lo que consideramos que técnicamente no es indispensable para el rango de equipo solicitado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-10-2019	11:20:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Sistema Operativos Soportados: NeoKylin 6.9 o superior será considerado como opcional. Ver Adenda N° 1.	14-10-2019	17:12:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente: Protocolos Front-End Soportados por el equipo: FCoE 10 Gbps Exigido Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de FCoE 10 Gbps sea considerado como opcional ya que el mismo quedó técnicamente como un protocolo secundario ya que según estadísticas de los principales fabricantes de este tipo de equipamientos dicho protocolo no es implementado para entornos críticos de producción puesto que con los protocolos FC de 16 Gbps actuales se obtienen mejores rendimientos en general para el tipo de infraestructura solicitado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	09-10-2019	11:21:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante requiere el citado protocolo para asegurar la mejor compatibilidad con equipos de otros fabricantes (Switches, servidores, etc.) por lo que solicitamos remitirse al PBC.	14-10-2019	17:12:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente: Escalabilidad: El equipo debe tener la posibilidad de crecer hasta 350 discos a futuro Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados storage que tengan la posibilidad de crecer hasta 336 discos a futuro ya que la diferencia es mínima lo cual no afectará técnicamente la capacidad de crecimiento en general considerando que los principales fabricantes de este tipo de equipamientos disponen discos con capacidades cada vez más superiores lo cual permite superar las capacidades de crecimiento estándar con menos discos que en versiones anteriores de storage por ende consideramos que técnicamente el crecimiento total de sistema no puede ser limitado solo a la cantidad de discos físicos que se puedan instalar en el sistema, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-10-2019	11:22:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El equipo con crecimiento de 336 discos cumple con la EETT ya que el PBC estable hasta 350 discos.	14-10-2019	17:13:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente: Factor de forma: Rackeable 2U como máximo Exigido Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado storage con factor de forma Rackeable hasta 3U como máximo considerando que los principales fabricantes de este tipo de equipamientos ya no limitan el espacio en 2U para el tipo de solución requerida permitiendo así incluso tener mayor capacidad de crecimiento en el chasis de la controladora lo cual beneficia a la convocante, además considerando la visita técnica realizada se pudo apreciar que disponen de suficiente espacio en rack para alojar un storage con necesidad de 1U más que el requerimiento original ya que la diferencia es mínima, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-10-2019	11:22:50
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los equipos con tecnología más actualizada tienen un mejor aprovechamiento del espacio, con servidores de 2U la convocante se asegura la maximización del espacio en Racks instalado permitiendo un mejor aprovechamiento de las instalaciones del Data center, la convocante validó este requisito con varias propuestas de distintos oferentes que cumplen con el mismo por lo que solicitamos remitirse al PBC.	14-10-2019	17:13:31

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente: Software de copia y replicación: El sistema debe poder ser capaz réplica remota sincrónica y asíncrona bidireccional vía FC. Dicha funcionalidad debe ser incluida en caso de ser una licencia adicional Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que la funcionalidad de réplica remota sincrónica sea considerada como opcional considerando el porte del equipo solicitado así también ya que los discos que están solicitando son de 7.2k rpm no permitirían técnicamente el funcionamiento correcto de dicho tipo de replicación considerando la baja capacidad de IOPS que tendrá con el conjunto de discos lo técnicamente funcional para la solución requerida es la replicación remota asíncrona esto se basa en las mejores prácticas de la mayoría de los principales fabricantes de este tipo de equipamientos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-10-2019	11:23:30

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante validó que la funcionalidad solicitada es técnicamente viable con la configuración de discos solicitada, la replicación sincrónica es la única que tiene la ventaja de estar continuamente actualizada en la sede de destino, por lo que es la única manera de tener siempre la certeza de que los datos existentes en la sede de destino están tan al día como los datos de la sede de origen, el único inconveniente de esta tecnología reside en replicas sobre sitios remotos con distancias mayores a los 75 kilómetros, no existe evidencia de incompatibilidad con HDD de 7.2rpm. Por lo que solicitamos remitirse al PBC.	14-10-2019	17:13:53

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readequación y Equipamiento del Data Center, ÍTEM 1: ROUTER DE BORDE, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexa, Autorización, se indica lo siguiente: Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en Paraguay de la marca Ofertada Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea excluido tal punto, ya que con esto se está restringiendo la participación de posibles oferentes ya que con este punto se estaría cerrando a una marca en exclusivo y así también a un oferente en consecuencia. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	14-10-2019	17:59:51

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para la convocante es de suma importancia que el Proveedor cuente con lo requerido en el PBC considerando que de esta manera se pretende garantizar a la institución las condiciones de contratación y la prestación del servicio.	17-10-2019	11:58:08

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508002977	Póliza	Royal Seguros S.A.	25-10-2019	29-10-2019	26-02-2020

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC:  
80016715-5

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 1

--

Oferente: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - RUC:  
2292560-0

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 2

1508047193-END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	28-10-2019	29-10-2019	07-03-2020
---------------------	--------	--------------------------------	------------	------------	------------

--

### Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - UPS							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	39121004-022	UPS de 40 KVA				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	VCP	East Group Co	EA9040II	China		196.762.125	196.762.125
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	VCP	VCP	HT33 Series	CHINA	UPS 40KVA	190.000.000	190.000.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - LICENCIAS DE VIRTUALIZACION							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43231512-9991	Licencia de Virtualización				3	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Vmware	Vmware	vSphere Essential Plus Kit	EE.UU		99.468.311	298.404.933

INFORMACION DEL LOTE: 3 - EQUIPAMIENTOS, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE DATA CENTER							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43222609-001	Router				2	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Fortinet	Fortinet	Fortigate 201E	EE.UU		227.604.038	455.208.076
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	43211501-001	Servidor				3	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Lenovo	Lenovo	ThinkSystem SR650	Mexico		138.235.755	414.707.265
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
3	43201802-001	Storage				1	
PROPUESTAS INICIALES							

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	IBM	IBM	Storwize V5010	Mexico		201.267.754	201.267.754

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	43233004-013	Sistema de CCTV	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Avigilon	Avigilon	VMA-AS3-16P12NA/Avigilon Control Center Enterprise/2.0C-H4M-D1-IR	Taiwan/Canadá/EE.UU		182.436.240	182.436.240

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	72151701-001	Sistema de Control de Acceso	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Avigilon	Avigilon	AC-ENT-KIT8	Mexico		211.970.194	211.970.194

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	43211904-9999	Pantalla NOC (2x2)	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Samsung	Samsung	LM55UMHHLBB	Mexico		166.231.275	166.231.275

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
7	72102801-001	Readecuación Data Center	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	COMTEL	COMTEL	Readecuaciones del Data Center	Paraguay		616.059.413	616.059.413

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	81111812-9991	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo	400

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	COMTEL	COMTEL	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Paraguay		416.220	166.488.000

**INFORMACION DEL LOTE:** 4 - SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	46191602-002	Sistema de Detección y extinción automática de incendios (Sala de Equipos)	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	CENTRY	CENTRY	FM 200	Argentina		288.887.419	288.887.419

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	46191602-002	Sistema de Detección y extinción automática de incendios (Sala de Energía)	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	CENTRY	CENTRY	FM 200	Argentina		95.804.573	95.804.573

**Beneficio MyPIMES**

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - UPS				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	181.316.298	29-10-2019	08:31:03.394	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff95c9299b45f299a18f310bdc499f61	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	185.000.000	29-10-2019	08:30:46.482	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4417e8f27661084ff010d9ab4d3feb4	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	186.924.019	29-10-2019	08:29:32.730	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	99c2e828be5a709c619524d3817b72be	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	190.000.000	29-10-2019	08:01:40.002	Propuesta
		Código Verificador:	5c0d57587b0c7b316f0fe6ba34bcde5a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	196.762.125	29-10-2019	08:01:40.000	Propuesta
		Código Verificador:	f9bd834b4112818c8e64495512ed4eed	

2 - LICENCIAS DE VIRTUALIZACION				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	283.484.685	29-10-2019	08:45:37.680	Recepción de Lances
		Código Verificador:	8b30ef97dc361f98a0b560a8b2b776fa	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	298.404.933	29-10-2019	08:01:40.026	Propuesta
		Código Verificador:	2fa6f1a759eb3e863680ee791c0c8f56	

3 - EQUIPAMIENTOS, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE DATA CENTER				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.293.650.700	29-10-2019	09:00:20.462	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1ae6cd7c8ba2018159c01cbf3ac48ac5	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.414.368.217	29-10-2019	08:01:40.120	Propuesta
		Código Verificador:	3e54efbea821a84ed7a2795c464ad009	

4 - SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	365.457.392	29-10-2019	09:24:07.659	Recepción de Lances
		Código Verificador:	a5d394d7cb30ba6e4b63389d232f3d39	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	384.691.992	29-10-2019	08:01:40.164	Propuesta
		Código Verificador:	4ee0ef4ce2e353a98f26ef8f93a89e4f	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - UPS	
Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	181.316.298
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	185.000.000

2 - LICENCIAS DE VIRTUALIZACION	
Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	283.484.685

3 - EQUIPAMIENTOS, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE DATA CENTER	
Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.293.650.700

4 - SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO	
--	--

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	365.457.392

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016715-5 - COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
1 - UPS	181.316.298
2 - LICENCIAS DE VIRTUALIZACION	283.484.685
3 - EQUIPAMIENTOS, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE DATA CENTER	2.293.650.700
4 - SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO	365.457.392

### Listado de Mensajes

#### 1 - UPS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-10-2019	08:10:45.975
Buenos días, comenzamos la Subasta.	29-10-2019	08:11:18.667
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	29-10-2019	08:12:50.088
Señores esperamos mejores ofertas.	29-10-2019	08:13:00.415
Señores bajen sus precios.	29-10-2019	08:17:11.234
Si bien los precios se encuentran por encima del referencial, en breve, pasaremos a la Etapa de la Puja.	29-10-2019	08:20:04.646
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-10-2019	08:23:20.615
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-10-2019	08:23:23.189
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-10-2019	08:29:23.360
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-10-2019	08:32:33.452
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-10-2019	08:32:33.495

#### 2 - LICENCIAS DE VIRTUALIZACION

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-10-2019	08:37:26.742
Continuamos con la Subasta.	29-10-2019	08:37:38.571
Señor/a Oferente, baje su precio	29-10-2019	08:44:47.329
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-10-2019	08:48:25.829
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-10-2019	08:48:29.056
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-10-2019	08:54:29.265
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-10-2019	08:57:44.613
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-10-2019	08:57:44.695

#### 3 - EQUIPAMIENTOS, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE DATA CENTER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-10-2019	08:58:32.736
Continuamos con la Subasta.	29-10-2019	08:58:46.551
Señor/a Oferente, baje su precio	29-10-2019	08:59:32.908
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-10-2019	09:02:29.379
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-10-2019	09:02:32.118
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-10-2019	09:08:32.139
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-10-2019	09:14:37.358
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-10-2019	09:14:37.411

#### 4 - SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-10-2019	09:23:11.781
Continuamos con la Subasta.	29-10-2019	09:23:22.082
Señor/a Oferente, baje su precio	29-10-2019	09:23:58.485

### Listado de Mensajes

Atención pasamos a la etapa de puja.	29-10-2019	09:27:07.705
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-10-2019	09:27:10.222
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-10-2019	09:33:10.244
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-10-2019	09:36:13.298
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-10-2019	09:36:13.677

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.